



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

*Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Pedrosa de Duero (Burgos) promovida por D. Alessandro Beggiao*

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales por acuerdo del Pleno de fecha 27 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero.
2. – *Fecha del acuerdo:* 27 de abril de 2018.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Modificación puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas Municipales.
4. – *Ámbito de aplicación:* Municipio de Pedrosa de Duero.
5. – *Identidad del Promotor:* Alessandro Beggiao.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Un mes.
7. – *Objeto de la modificación:* Reclasificación de las parcelas 25.001, 25.002 y 45.001 del polígono 504, actualmente clasificadas como suelo rústico común y que se proponen incluir en suelo urbano consolidado.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Pedrosa de Duero, en horario de atención al público (miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 14:00 horas) y en la página web del Ayuntamiento ([www.pedrosadeduero.es](http://www.pedrosadeduero.es)) para que pueda ser consultado y en su caso presentar las alegaciones o sugerencias oportunas.

Pedrosa de Duero, 2 de mayo de 2018.

El Alcalde,  
Jaime Juan Alonso Ruiz